

Primeros pasos hacia una Fundación de la Abogacía Europea

Durante la 120ª sesión plenaria del Consejo de la Abogacía Europea, celebrada a mediados de este mes, se aprobaron las bases de trabajo para el establecimiento de una Fundación de la Abogacía Europea.

Entre ellos, destaca la definición de los objetivos que se adaptarán a los ya existentes de CCBE, como el seguimiento de las políticas europeas de Justicia pero también la defensa y promoción de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho. Igualmente, en su gestión hay elementos comunes, y la financiación básica saldría en parte de las reservas y en parte de donaciones voluntarias de las delegaciones nacionales.

Esta idea relanza la anterior propuesta que fue paralizada en 2008 con, como única causa, la llegada inminente de la crisis financiera. Los debates al respecto resultaron intensos evitándose abordar uno de los principales, el relativo a su emplazamiento. Se espera que la futura Fundación (o la forma jurídica alternativa por la que se opte) sirva para vehicular el creciente volumen de proyectos europeos en los que se encuentra implicado CCBE.

La delegación española, con el Vicepresidente de la Abogacía Española, Oriol Rusca, al frente, apoyó la creación de la futura fundación en el voto celebrado durante la sesión en el que algunas delegaciones solicitaron, sin embargo, la posposición de este primer debate.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho](#)